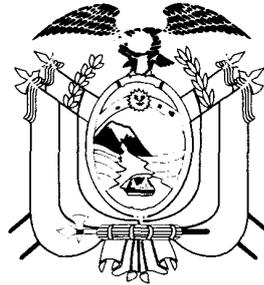


3857



**NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO**

FUNDADA EN 1947

**DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO**

ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° PRIMERA.

**De:** APLICACION, MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTADUTO.

**Otorgada por:** Señor GONZALO ROMERO PAREDES HERNANDEZ.

**A favor de:** Compañía "DAVINCORI CIA. LTDA."

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA **Cuantía \$** INDETERMINADA.

22 AGO 2007

Ambato, a 24 de Julio del 2007

Dr. HERNAN SANTAMARIA S  
NOTARIO STO.  
Sucre 11-28 Guayaquil - Telf 827711

**ESCRITURA N°**

3857

00001

**DE:** AMPLIACIÓN, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO

**OTORGADO POR:** Señor OLMEDO RODRIGO PAREDES HERNÁNDEZ.

**A FAVOR DE:** Compañía "DAVMOTOR CIA. LTDA."

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**COPIAS:**

XX



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador,  
hoy día martes veinticuatro de julio del año dos mil siete. Ante mí, Abg.  
MARIA PIEDAD MARTINEZ, ENCARGADA DE LA NOTARIA QUINTA DE  
AMBATO, por licencia del titular Doctor HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA  
SANCHO, conferida por la H. Corte Superior de Justicia del Distrito de  
Tungurahua, mediante Oficio No. 456-2007-CNJ-DT., del veinticuatro de  
julio del presente año, comparece el señor OLMEDO RODRIGO PAREDES  
HERNÁNDEZ, casado, en su calidad de GERENTE y Representante Legal de  
la Compañía "DAVMOTOR CIA. LTDA.", según consta de nombramiento  
que se agrega como documento habilitante; el compareciente mayor de  
edad, ecuatoriano, domiciliado en este cantón, legalmente capaz de lo que

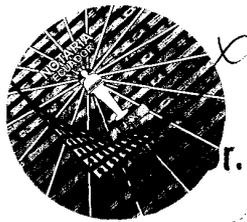
doy fe; y, encontrándose presente, me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor que sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AMPLIACIÓN, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía "DAVMOTOR CIA. LTDA.", contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de esta escritura en calidad de Gerente de la compañía "DAVMOTOR CIA. LTDA.", el Señor Olmedo Rodrigo Paredes Hernández, conforme se justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, con el fin de que surta los efectos legales pertinentes, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la junta universal de socios de la compañía, celebrada el día jueves diez de mayo de dos mil siete, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- **SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** El compareciente declara que es su voluntad la de otorgar la ampliación, reformar el objeto social y reformar el estatuto, como en efecto lo hace, de la compañía "DAVMOTOR CIA. LTDA."; es decir exclusivamente en lo establecido en el Artículo 3, de la escritura de constitución de la compañía, todo esto de acuerdo a la resolución de la junta universal de socios y del presente instrumento.- **TERCERA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía "DAVMOTOR CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre del año dos mil seis, ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, aprobada mediante Resolución No 06.A.DIC.0292, del dieciocho de septiembre de dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato. bajo la partida número Quinientos Cuarenta y Ocho; y, dentro del

libro de repertorio con el numero cuatro mil ciento noventa y siete, con fecha Octubre doce del dos mil seis.- **b)** La junta universal de socios, de "DAVMOTOR CIA. LTDA.", en sesión de carácter universal, efectuada el día jueves diez de mayo del dos mil siete, resolvió ampliar y reformar el objeto social e introducir la reforma correspondiente al estatuto, de acuerdo con el acta que se agrega.- **CUARTA.- AMPLIACION, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-** El compareciente en la calidad en la cual éste comparece, y dando cumplimiento con lo resuelto por la junta universal de socios de la presente compañía de responsabilidad limitada, declara que es su deseo y la de los demás socios agregar al objeto social las siguientes actividades; **"además, la compañía se podrá dedicar a la fabricación de carrocerías, así como también, al arreglo, mantenimiento; y, remodelación de las mismas."**; y como consecuencia de ello reformar el Art. 3 del estatuto, y en el momento en el cual el presente documento se eleve a escritura pública, en dicho artículo se dirá: "Objeto.- La compañía desarrollara las siguientes actividades: Adquisición de mercaderías en el mercado nacional e internacional, consistentes en repuestos y accesorios así como todo aditamento para vehículos automotores de cualquier marca a diesel o gasolina nuevos o usados, venta de vehículos, nuevos y usados y su correspondiente comercialización; además, la compañía se podrá dedicar a la fabricación de carrocerías, así como también, al arreglo, mantenimiento; y, remodelación de las mismas.- Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley".- **QUINTA.- HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes al presente trámite agregamos: **a.-** Copia certificada del acta



de junta universal, de la compañía "DAVMOTOR CIA. LTDA."- **b.-** Copia del nombramiento de Gerente de la compañía "DAVMOTOR CIA. LTDA."- **c.-** Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación del señor Rodrigo O. Paredes H.- **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura, por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo, para la perfecta validez del presente instrumento.- f) Jhon R. Alava M.- Abogado Mat. 874 del C.A.T.; y, Carlos Gavilanes T.- Abogado Mat. 992 del C.A.T.- **Hasta aquí la minuta,** la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura al compareciente, aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Me presentó su cédula de ciudadanía, la misma que en foto-copia, se agrega a la matriz.- f) Olmedo Paredes H.- Idt. No. 180139231-5.- f) La Notaria Encargada, Abg. María Piedad Martínez" 

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



  
r. HERNAN SANTAMARIA S.  
NOTARIO (E)  
Sucre 11-28 Guayaquil - Telf. 8277118

Ambato, 13 de Octubre del 2006

Señor  
Olmedo Rodrigo Paredes Hernández  
Presente

Tengo a bien comunicarle que los socios de DAVMOTOR Cía. Ltda. en Junta General del 13 de Octubre del año 2006 tuvieron a bien nombrarle GERENTE de la Compañía por el periodo de dos años, con el fin de que represente a la misma de acuerdo con lo que disponen los artículos 15 y 16 del Estatuto Social, así como las normas de la Ley de Compañías vigente.

La Escritura Social de DAVMOTOR Cía. Ltda. Fue otorgada por el señor Notario Rodrigo Naranjo e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 12 de Octubre del año 2006, bajo el número 548.

Me suscribo de usted, no sin antes augurarle éxitos en sus funciones.

Atentamente,

  
Maria Elena Hernández

Ambato, 13 de Octubre del 2006

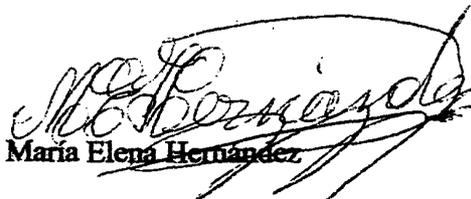
Señorita:  
María Elena Hernández  
Presente

Respecto al nombramiento que se me ha designado, comunico que acepto la GERENCIA de DAVMOTOR Cía. Ltda..

  
Olmedo Rodrigo Paredes Hernández

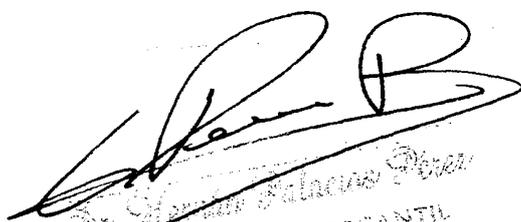
Ambato 13 de Octubre del 2006

CERTIFICO Que la Señorita María Elena Hernández, aceptó el nombramiento de presidenta de la Compañía Davmotor Cía. Ltda.

  
Maria Elena Hernández

NOMBRES: OLMEDO RODRIGO PAREDES HERNÁNDEZ  
CEDULA: 180139231-5  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
DIRECCIÓN: CALLE OLMEDO Y MARGARITAS S/N

555

  
Dr. Rodrigo Paredes Hernández  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN AMBATO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE "DAVMOTOR CIA. LTDA."-**

En la sede social de "DAVMOTOR CIA. LTDA.", situada en el Kilómetro 15 de la Panamericana Norte, de la parroquia Cunchibamba, de esta ciudad de Ambato, hoy día jueves 10 de mayo de 2007; siendo las 16h00, se reúne sin previa convocatoria todo el capital social de la compañía "DAVMOTOR CIA. LTDA.", el cual se encuentra conformado por los siguientes socios: Elvis David Paredes Hernández, Patricia Alexandra Paredes Cobo, María Elena Hernández, Oscar Mauricio Fariño Vallejo, Roger Badín Paredes Hernández, Elena Beatriz Paredes Hernández, Rodrigo Olmedo Paredes Hernández, socios éstos que de acuerdo con los estatutos vigentes de la compañía, y de acuerdo con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, en forma libre y voluntaria toman la decisión de instaurarse en junta universal, y por este hecho en acuerdo de todos y cada uno de los socios se pone en consideración el siguiente orden del día, para que sea discutido y aprobado:

- 1.- Constatación de los socios asistentes, y elaboración de la lista de asistencia.-
- 2.- Reformar el artículo 3 del estatuto social de la compañía, ampliando el objeto social de la misma.-
- 3.- Resoluciones.-

La Srta. María Elena Hernández Presidenta de la compañía, una vez que ha puesto en consideración de los socios el orden del día; éste se aprueba de forma unívoca.

Toma la palabra la Srta. María Elena Hernández y manifiesta que, de acuerdo con el estatuto social de la compañía, específicamente en su Art. 13 dice que las juntas de socios serán presididas por el Presidente de la compañía, y actuara como secretario el Gerente de la misma, de acuerdo con lo que establece el Art. 244 de la Ley de Compañías, y en vista de que en el estatuto social no se ha contemplado la designación de un secretario especial.- Por lo manifestado en líneas anteriores, queda designado y se procede a posesionar en calidad de Secretario al Gerente de la compañía Sr. Olmedo Paredes H.

Una vez establecidas las competencias de los administradores, la junta universal presidida por la Srta. María Elena Hernández, en calidad de presidenta de "DAVMOTOR CIA. LTDA.", solicita al Sr. Olmedo Paredes H. secretario de la junta, forme una lista de asistentes y constate el número de socios presentes en la junta universal que se esta llevando a cabo.- De lo cual, hecho presente se verifica que asiste a la presente junta el 100% del capital social, dando de esta forma cumplimiento, al punto número uno del orden del día y a lo que establece los Arts. 238 y 239, de la Ley de Compañías. (Para lo cual a la presente acta, se anexa listado de socios asistentes).

Estando presente, todo el capital pagado, la Srta. María Elena Hernández, en calidad de presidenta de "DAVMOTOR CIA. LTDA.", solicita al Sr. Secretario, que de a conocer el siguiente punto del orden del día, esto es: Reformar el artículo 3 del estatuto social de la compañía, ampliando el objeto social de la misma.

Puesto en consideración el mismo, ha todos los presentes, toma la palabra el Sr. Elvis David Paredes Hernández, y manifiesta, que dada las necesidades de la compañía y como es de nuestro conocimiento, se hace imperioso que la misma comience a cumplir con la finalidad para la cual fue creada, por ende que en este momento, se considere la fabricación de carrocerías, así como también, su arreglo, reparación, mantenimiento; y, remodelación, dando lugar de esta forma que los servicios que presta la compañía se amplíen.

Se pone en consideración la moción propuesta por el Sr. Elvis David Paredes al pleno de la junta siendo aceptada por unanimidad en el siguiente sentido: Que a continuación de lo establecido en el Art. 3 del Estatuto Social, que en su parte final dice "...su correspondiente comercialización", se aumente lo siguiente como reforma al estatuto de la compañía: “;

además, la compañía se podrá dedicar a la fabricación de carrocerías, así como también, al arreglo, reparación, mantenimiento; y, remodelación de las mismas.”

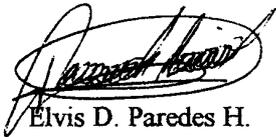
Una vez que se a puesto en consideración y discusión este segundo punto del orden del día la Presidenta de “DAVMOTOR CIA. LTDA.”, solicita al Sr. Olmedo R. Paredes H, que se de lectura al tercer punto del orden del día: Resoluciones.

RESOLUCIONES:

1.- De conformidad con lo establecido en el contrato social de la compañía “DAVMOTOR CIA. LTDA.”, y una vez que se han constituido en junta universal, y estando presente el cien por ciento del capital social, se ha resuelto ampliar y por ende reformar el estatuto social de “DAVMOTOR CIA. LTDA.”, específicamente en su Art. 3 que trata del objeto social, que a continuación de su parte final que dice “...su correspondiente comercialización”, se aumente lo siguiente como reforma al estatuto de la compañía: “; además, la compañía se podrá dedicar a la fabricación de carrocerías, así como también, al arreglo, reparación, mantenimiento; y, remodelación de las mismas.”

2.- La junta universal de la compañía “DAVMOTOR CIA. LTDA.” una vez que se ha puesto en consideración de la junta cada uno de los puntos de la presente acta, en forma unánime resuelve aceptar la misma sin ninguna clase de modificaciones.

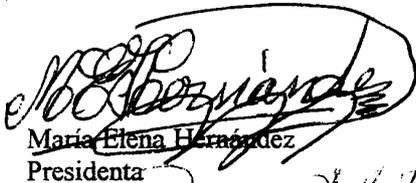
Sin otra clase de consideraciones que tomar, la junta universal de la compañía “DAVMOTOR CIA. LTDA.”, levanta su sesión, siendo las 19h00. Para tal efecto firman, todos los asistentes, y Secretario que certifica.



Elvis D. Paredes H.



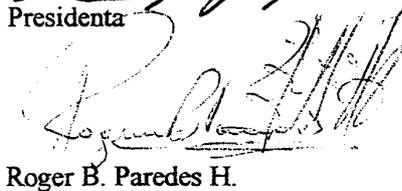
Patricia A. Paredes C.



María Elena Hernández  
Presidenta



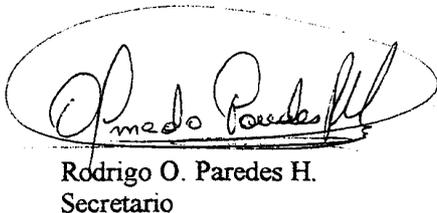
Oscar M. Fariño V.



Roger B. Paredes H.



Elena B. Paredes H.

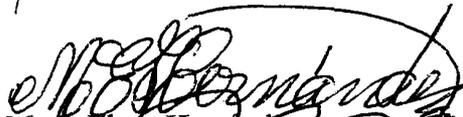


Rodrigo O. Paredes H.  
Secretario

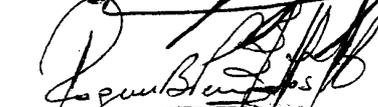
Anexo No 01, al acta de junta universal, de la compañía "DAVMOTOR CÍA. LTDA.", efectuada el jueves 10 día jueves 10 de mayo de 2007, siendo las 16h00, en la que se hace constar el listado de socios presentes a dicha junta de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 239 de la Ley de Compañías.

  
Elvis D. Paredes H.

  
Patricia A. Paredes C.

  
Maria Elena Hernandez

  
Oscar M. Farino V.

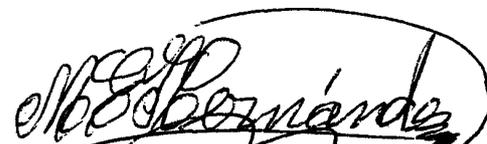
  
Roger B. Paredes H.

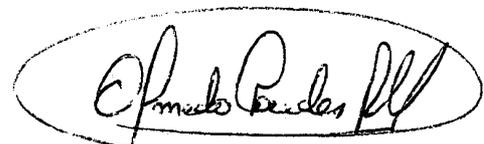
  
Elena B. Paredes H.

  
Olmedo R. Paredes H.

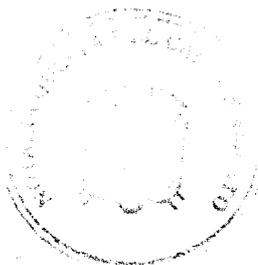
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	VALOR NOMINAL x c/p	No. PARTICIPACIONES	No. de VOTOS
ELVIS DAVID PAREDES HERNANDEZ	600,00	10,00	60	60
PATRICIA ALENXANDRA PAREDES COBO	100,00	10,00	10	10
MARIA ELENA HERNANDEZ	100,00	10,00	10	10
OSCAR MAURICIO FARIÑO VALLEJO	50,00	10,00	05	05
ROGER BARDIN PAREDES HERNANDEZ	50,00	10,00	05	05
ELENA BEATRIZ PAREDES HERNANDEZ	50,00	10,00	05	05
OLMEDO RODRIGO PAREDES HERNANDEZ	50,00	10,00	05	05
TOTAL	1000,00	10,00	100,00	100,00



  
Maria Elena Hernandez  
PRESIDENTA

  
Olmedo R. Paredes H.  
SECRETARIO

**RAZON.-** Por Resolución Número 07.A.DIC.270, de fecha 02 de agosto de 2007, emitida por la Dra. LEONOR HOLGUIN BUCHELI, INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO, con la cual se me ha notificado, se APRUEBA la AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DAVMOTOR CIA. LTDA., y que hace referencia el instrumento público que antecede.- Ambato, nueve de agosto de dos mil siete.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Leonor Holguin Bucheli  
Intendente de Compañías  
Sucre 11-20010, Ambato, Ecuador

RAZON: Siento la dé que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía DAVMOTOR CIA. LTDA., celebrada el ocho de septiembre del año dos mil seis, la Resolución Nº 07.A.DIC.270, emitida por la señora DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI, Intendenta de Compañías de Ambato, con fecha dos de agosto del año dos mil siete, mediante la cual se aprueba la escritura que antecede.- Doy fe.- Ambato a trece de agosto del año dos mil siete.-



*[Handwritten signature]*  
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés  
NOTARIO SEPTIMO  
Montalvo 547 - Junto al Heraldo  
Telf: 825790 - AMBATO

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DEL ESTATUTO, juntamente con la Resolución Nº 07. A.DIC.270 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Agosto 02 del 2.007, bajo el número Quinientos Veinticuatro (524) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3857 del Libro Repertorio. Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Agosto 16 del 2007.-

*[Handwritten signature]*

**DR. HERNAN PALACIOS PEREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**

